

pital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102^o de la Independencia, 82^o de la Restauración y 15^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^o 2544 que nombra al Dr. Rafael M. Moscoso Catedrático de número de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. N^o 6230, del 23 de Marzo de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2544.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5^o de la Constitución de la República y visto el artículo 11 de la Ley de Organización de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo, N^o 177, del 23 de Noviembre de 1939, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Dr. Rafael M. Moscoso queda nombrado Catedrático de número de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102^o de la Independencia, 82^o de la Restauración y 15^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^o 2545, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte al Dr. Ricardo J. Alfaro.— G. O. N^o 6232, del 2 de Abril de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2545.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

VISTA la Ley Número 1113, promulgada el día 26 de mayo de 1936;

Considerando los altos merecimientos del Doctor Ricardo J. Alfaro, ex-Presidente de la República de Panamá y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al señor Doctor Ricardo J. Alfaro, ex Presiden-